

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00003712

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 38030-94

TOTAL CAPITAL SOCIAL 20'000.000,00

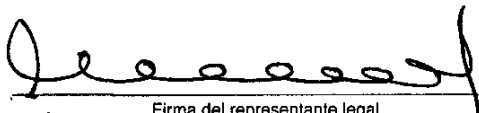
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790093216001

RAZON SOCIAL OROVISION S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CARRION GUZMAN MIGUEL	Ecuatoriana	0700268717		5.000	5'000.000
2	FALQUEZ BATALLAS CARLOS	Ecuatoriana	0700059058		3.000	3'000.000
3	RIVAS PAZMIÑO RAUL	Ecuatoriana	0700242977		5.000	5'000.000
4	MORENO MALDONADO JOSE	Ecuatoriana	0700001191		1.800	1'800.000
5	RIVERA UGARTE FRANCISCO	Ecuatoriana	0700291214		1.600	1'600.000
6	PINEDA IZQUIERDO RODRIGO	Ecuatoriana	0700484603		1.600	1'600.000
7	EDITORIAL DEL SUR	Ecuatoriana	0790059441001		2.000	2'000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	20'000.000


 Firma del representante legal

Machala, 26 de Diciembre de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL